



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00674222- -UNC-ME#FD - Autoriza trámite de rectificación de acta de examen - Esp. Derecho Procesal

VISTO:

El EX-2025-00674222- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Dr. Manuel González Castro solicita la rectificación del Acta de Examen 00229 de fecha 26/11/2022 correspondiente a la asignatura (P05-II-216) Taller IV - Recursos Extraordinarios y Casación, en el marco de la XVI cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de noviembre de 2022 se recibió el examen final de la asignatura (P05-II-216) Taller IV - Recursos Extraordinarios y Casación, en el marco de la XVI cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

Que el Prof. Dr. Manuel González Castro docente responsable de dicha materia, manifiesta por nota que “...Córdoba, 31 de julio de 2025. Calificase el trabajo presentado por la alumna Rosa Chalup en el marco del taller IV con la calificación de 7 (siete). Se autoriza a la Secretaría de Postgrado a la carga de la nota en el sistema pertinente a los fines de su constancia y visualización. Fdo. Prof. Dr. Manuel Antonio González Castro, Director de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal.”

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen 00229 de fecha 26/11/2022 correspondiente a la asignatura (P05-II-216) Taller IV - Recursos Extraordinarios y Casación, en

el marco de la XVI cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, haciendo constar la siguiente calificación:

- ROSA ELENA CHALUP DNI 23.395.118, *la calificación de SIETE (07) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.